

ANEXO III

2022/CP/034

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: PLEC2021-007662			
Título: Big-eRisk: Predicción temprana de riesgos personales en conjuntos de datos masivos			
CENTRO: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Tareas de investigación del proyecto Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática. Laboratorio 4.2. Lunes a Viernes, de 9:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input checked="" type="checkbox"/>		* Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado del SUG	
Técnico de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico administrativo <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	6 meses	FECHA APROX. DE INICIO	16/03/2022
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2333,33 euros			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 2021 - 050821NG05.541A.64902.00			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Por correo electrónico javier.parapar@udc.es con cc a irlab@udc.es
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Javier Parapar López (Prof. TU UDC, director del proyecto)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios del Departamento de Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
dJR5KCjpTHIzSKYeKP2wJg==	Asinado	04/02/2022 15:43:50
Asinado Por	Javier Parapar López	Página 1/3
Observacións		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/dJR5KCjpTHIzSKYeKP2wJg==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



Fdo.:

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

MEMORIA DE CONVOCATORIA

Referencia: MCI-AEI NG.EU MRR PLEC2021-007662(C17.I3) BIG-eRISK

Título: Big-eRisk: Predicción temprana de riesgos personales en conjuntos de datos masivos

Partida Presupuestaria: 2021 - 050821NG05.541A.64902.00

Centro: Facultad de Informática

Objeto do contrato: 1 Investigador Asociado

Colaboración en las tareas del proyecto de investigación que se indica

IP: Javier Parapar López

DETALLE DA CONVOCATORIA:

TAREAS A REALIZAR: Investigación en las tareas y líneas de investigación incluidas en el proyecto bajo la dirección del IP del proyecto, en concreto:

- Construcción de colecciones
- Definición, implementación y evaluación de modelos
- Colaboración en las actividades de difusión

JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO: Las tareas indicadas para un post-doc en la memoria del proyecto deben de ejecutarse de acorde a la planificación.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS: Los candidatos han de tener el título de doctor.

CRITERIOS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS:

Tesis Doctoral en Informática: hasta 5 puntos.

Experiencia en la dirección de investigación de informática: hasta 5 puntos (2 puntos por año si la investigación es relevante para los objetivos del proyecto, 1 si no lo es)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	dJR5KCjpTHIzSKYeKP2wJg==	Estado	Asinado	Data e hora	04/02/2022 15:43:50
Asinado Por	Javier Parapar López	Página	2/3		
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/dJR5KCjpTHIzSKYeKP2wJg==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				





Experiencia en puestos de educación y/o difusión de informática: hasta 5 puntos (2 puntos por año si la temática es relevante para el proyecto, 1 si no lo es)

Publicaciones de investigación en informática: hasta 5 puntos (0.5 puntos si la publicación es relevante para los objetivos del proyecto, 0.25 si no lo es)

Entrevista personal: hasta 5 puntos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Por correo electrónico javier.parapar@udc.es con cc a irlab@udc.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 10 días desde la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de la UDC

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	dJR5KCjpTHIzSKYeKP2wJg==	Estado	Asinado	Data e hora	04/02/2022 15:43:50
Asinado Por	Javier Parapar López	Página	3/3		
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/dJR5KCjpTHIzSKYeKP2wJg==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				

